ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El día 22 de agosto de 2024, el Gerente de DESur, en cumplimiento al Artículo 46 del manual de contratación de la empresa, verifica y aprueba las garantías y el pago de estampillas correspondientes a la Prórroga N°5 encontrando lo siguiente:

DIA	MES	AÑO	CONTRATISTA	C.C. o NIT No
21	08	2024	CONINTEC S.A.S	NIT. 800.252.554-1

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.	TIPO DE CONTRATO:	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
FECHA DE APROBACIÓN	ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA DESur-OC-100-2023	($811.801.254). incluido IVA VALOR ADICIÓN 1: ($314.225.675). incluido IVA VALOR ADICIÓN 2: ($212.705.341). incluido IVA VALOR ADICIÓN 3: ($109.290.463). incluido IVA VALOR TOTAL DEL CONTRATO ($1.448.022.733). incluido IVA

DIA	MES	AÑO
22	08	2024

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO URBANO RUTA DE LA CERAMICA EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO ESPECIFICO N°1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N°2265 DE 2023.

COMPAÑÍA	CLASE DE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCION			VENCIMIENTO		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100199333	$ 289.604.546, 60	15	08	2024	28	02	2025

SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	M-100199333	$ 289.604.546, 60	15	08	2024	30	08	2027

Asegurados: DESur y Municipio de Caldas.

Elaboró, Clarisse Arias Lotero:	Revisó, Wendy Mejía Velásquez:

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
Gerente